

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Coordinación Institucional

Decreto de 6 de julio de 2011 del alcalde, por el que se designan representantes del Ayuntamiento de Madrid en la “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, Sociedad Anónima”.

La “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, Sociedad Anónima”, es una sociedad de economía mixta creada en 1966 por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Sus actuales estatutos establecen en los artículos 12, 13 y 16 que corresponde al Ayuntamiento de Madrid designar un representante de las acciones de titularidad municipal en la Junta General de Accionistas y, asimismo, proponer al presidente y vicepresidente del Consejo de Administración, así como a los consejeros en proporción a su participación en el capital social.

Por todo ello, y en el ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 14.2 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, dispongo:

Primero.—Nombrar a don Pedro Luis Calvo Poch, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad, representante del Ayuntamiento de Madrid en la Junta General de Accionistas de la “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, Sociedad Anónima”.

Segundo.—Proponer, para su nombramiento por la Junta General de Accionistas, como consejeros de “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, Sociedad Anónima”, a:

- Don Pedro Luis Calvo Poch.
 - Delegado del Área de Gobierno de Seguridad.
- Don Luis Asúa Brunt.
 - Concejäl del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Don Fernando Autrán Pérez.
 - Coordinador General de Circulación.
- Don José Manuel Torrecilla Jiménez.
 - Gerente de Madrid Salud.
- Doña Mireya Corredor Lanäs.
 - Coordinadora General de Hacienda.
- Doña María Teresa Sánchez Sánchez.
 - Directora del Gabinete del Área de Gobierno de Seguridad.
- Don José Ángel Rivero Menéndez.
 - Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima”.

Tercero.—Designar, para su nombramiento por el Consejo de Administración de la “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, Sociedad Anónima”, a don Pedro Luis Calvo Poch, como presidente, y a don Fernando Autrán Pérez, como vicepresidente.

Cuarto.—Dejar sin efecto las designaciones de representantes, efectuadas hasta la fecha, en la empresa a que se refiere el presente Decreto.

Quinto.—El presente Decreto surtirä efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 13 de julio de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/26.269/11)